

Tunja, 10 de marzo de 2026

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2026ER013357
BOY2026EE010876

Asunto: respuesta anónimo BOY2026ER013357

Cordial saludo.

En atención a su solicitud a través de la cual requiere información sobre el proceso de encargos en el cargo de directivo docente rector, me permito informar:

En el momento solo existen dos vacantes temporales en el departamento de Boyacá, en el cargo de Rector, IE Guanegro de Puerto Boyacá y la IE. Telepalmeritas de San Luis de Gaceno.

Sin embargo, con respecto a la IE Guanegro, este cargo se encuentra vacante manera temporal por menos de 4 meses, por lo que, de acuerdo a la normatividad vigente (decreto 1075 de 2015, en estos casos es procedente que el director de núcleo designe a un docente que cumple los requisitos del cargo, de manera temporal, mientras se define la situación que conllevó a la vacancia.

En cuanto al concurso de encargos de coordinadores y rectores, este se adelantará con el fin de contar con la lista correspondiente, una vez se venza la que se encuentra vigente, lo cual ocurrirá en el mes de julio de 2026.

Con respecto a la solicitud de remisión del estudio de planta, se informa que no es posible enviar el mismo, atendiendo a que su petición se realiza de manera anónima. Sin embargo, sea pertinente aclarar que el Departamento cuenta con 255 rectores, puesto que tiene 255 Instituciones educativas lo que conlleva a que en este cargo no se presenten excedentes en ningún momento.

Atentamente,

EFRAIN OLIVO MELO BECERRA
Profesional Especializado
Grupo Gestión de Personal

Proyectó: ANGELA MERCEDES CARDENAS AMAYA

Revisó: EFRAIN OLIVO MELO BECERRA

Anexos: